

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BLANES

Doña María García Magaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 255/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Pujol Avellana y doña María Juncosa Farre, contra don Carlos Azerbi Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 2003, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado existente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1703, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2003, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo de 2003, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en el tomo 917, libro 39 de Tossa, folio 223, finca número 1.077, inscripción segunda:

Pieza de tierra, situada en el término municipal de Tossa de Mar, de 2.885 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Lindante: Por este, en una línea de 69,30 metros, con la carretera de Tossa de Mar a Hostalrich; por el norte, en una línea de 43 metros, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de los sucesores de don Juan Barber Moreu; por el oeste, en una línea de 79,50 metros, con el camino que conduce a la villa romana, resto de la finca de que se segregó, y por el sur, en una línea de 1,60 metros, con la alineación de una calle que se llamó de la guardia y que hoy se llama de flechas azules, en una línea de 15 metros, casi perpendicular a la anterior, con la finca que se vendió a don José Gay Burgués, y luego, en otra línea recta de unos 39 metros, perpendicular a la anterior, hasta cerrar el polígono en la expresada carretera, con la misma finca que se vendió a don José Gay.

Tipo de subasta: 65.632.000 pesetas (394.456,26 euros).

Blanes, 30 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—55.777.

VALLADOLID

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 768/00, sobre quiebra de Distribuciones de Conservas «Los Zumacales», se ha señalado para que tenga lugar la Junta de Graduación de Créditos el próximo 11 de febrero de 2003, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala 2, sita en la planta baja del edificio de estos Juzgados, calle Angustias, números 40-44.

Valladolid, 13 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—55.776.

ZAMORA

Doña Dolores Herrero Uña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 585/02, se tramita juicio universal de quiebra de la empresa mercantil «Ramma Especialidades

España, Sociedad Anónima», domiciliado en esta ciudad, avenida Víctor Gallego, número 2-4-A, de Zamora, dedicada a la producción, comercialización, importación y exportación de productos con destino a la nutrición humana o a la alimentación animal, explotación de fincas rústicas y comercialización de sus productos, venta mayor y detalle de productos químicos y compraventa de bienes inmuebles, habiéndose acordado mediante auto de fecha 12 de diciembre de 2002 declarar a la referida empresa en estado de quiebra voluntaria en la que se ha acordado publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Mauro Pedrero Robles, con domicilio en Zamora, carretera de Carrascal, kilómetro 3, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto a la Comisaria doña Teresa Picón Garrote, con domicilio en calle San Torcuato, número 10, entreplanta cinco, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercer a la fecha del mes de mayo de 2002.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Zamora a 16 de diciembre de 2002.—La Juez.—La Secretaria.—55.775.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al soldado MPTM don Marco Jesús González Tavio, con documento nacional de identidad número 43.288.867, hijo de José María y de Obdulia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 30 de abril de 1977, y de profesión Militar y último domicilio en urbanización «Eucaliptus I», bloque 12, piso 7.º, destinado en el Regimiento de Infantería Ligera Canarias 50, inculcado en las diligencias preparatorias 52/17/02, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2002.—El Teniente Coronel, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 52.—55.960.